La República de Colombia
y en su nombre,

Colegio Colombo Británico

Pereira - Risaralda

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según Resolución No.686 del 20 de Octubre de 1.998.

Confiere a:

Ennuer Alexander Giraldo Valdés

Identificado con T.I. No.830620-07004 de Pereira

El Título de

Bachiller Académico

Énfasis en Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Colegio Colombo Británico
RECTORIA
PEREIRA

Mg. Jorge Rodríguez Díaz
Rector

Colegio Colombo Británico
SECRETARIA
PEREIRA

María Liliana Prada Aguirre
Secretaria

Anotado al Folio No. __—__. Libro de Registro No.__—__.

Dado en Pereira - Risaralda, a 24 de Noviembre de 1999

036565

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Ambiental

A

Ennuer Alexánder Giraldo Valdés

Identificado con 18521084
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 11 días del mes de Julio de 2008

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 104.G-8
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 4

Pereira 11 de Julio de 2008

20555

Diplogrados Ltda.

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 22002**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los once (11) días del mes de Julio de dos mil ocho (2008), se cumplió el acto de graduación de **ENNUER ALEXÁNDER GIRALDO VALDÉS**, con cédula de ciudadanía N° 18.521.084. Presidió el acto el doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil ocho (2008) primer semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres coma Nueve (3.9). El Rector de la Universidad le confirió el título de Administrador del Medio Ambiente, por medio de la Resolución N° 3363 del 09 de Julio de 2008 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Administrador del Medio Ambiente. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Nro 27 del 25 de Septiembre de 1995, con Codigo SNIES 273.

Que mediante el Acuerdo Nro. 54 del 23 de septiembre de 2009, se autorizó el cambio de la denominación del título a otorgar de Administrador del Medio Ambiente por el de Administrador Ambiental.

Que por medio de la Resolución Nro. 404 del 07 de febrero de 2011 expedida por la Rectoría de la Universidad, se autoriza el cambio del título en el diploma y en el acta de grado No. 486 a **ENNUER ALEXÁNDER GIRALDO VALDÉS** como Administrador Ambiental.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector ,Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ

El Decano de la Facultad , Fdo. JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 104.G-8 Libro Registro Diplomas N: 4 11 de Julio de 2008

Es fiel copia tomada del original a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil once (2011)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: El presente documento es copia del sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad

En nombre de la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Resoluciones No. 1549 de febrero 25 de 1981 y No. 3276 de junio 25 de 1993.

Confiere a

Ennuer Alexander Giraldo Valdés

C.C. 18.521.084

El título de

Magister en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de Manizales a los 14 *días del mes de* Diciembre *de* 2013

RECTOR

DIRECTOR ACADÉMICO

DECANO FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio 49 *del libro de egresados No.* 13 *. Manizales* 14 *de* Diciembre *de* 2013

THOMAS GREG & SONS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1549 del 25 de Febrero de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No.: 10587

SESIÓN DE GRADO No.: 845

PROGRAMA: MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

FECHA: DICIEMBRE 14 DE 2.013

En ceremonia presidida por el Rector de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** Dr. Gabriel Cadena Gómez y con la presencia del Director Académico Dr. Iván Escobar Escobar, del Decano Dr. Javier Londoño Arango del Secretario General Dr. Lorenzo O. Calderón Jaramillo; la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES** en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993, confirió el título de **MAGISTER EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO** a **ENNUER ALEXANDER GIRALDO VALDES** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 18521084 por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios: haber acreditado el título profesional de **ADMINISTRADOR AMBIENTAL**, por haber aprobado el plan de estudios del programa y presentar la tesis de maestría aprobada con **MENCIÓN**: **"PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL DEL SUELO SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** y, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 006 de Diciembre 05 del 2.013, proferida por la Decanatura y previo juramento en que el graduando se comprometió a cumplir fiel y lealmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le impone su profesión de **MAGISTER EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO** y como egresado(a) de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES**. Un ejemplar de la presente acta se le entregará al nuevo profesional con sus firmas respectivas. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales el 14 de Diciembre de 2.013

Rector

Director Académico

Decano

Secretario General

Registrado en el Folio No. 49 del Libro de Egresados No. 13.

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Ennuer Alexander Giraldo Valdés

Identificado(a) con C.C. 18.521.084 de Dosquebradas

el título de:

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 27 días del mes de Marzo de 2015

Rector

Secretario General

Registrado en el folio 514 del Libro de Diplomas Nº 4 - Acta de Grado Nº 4009
Manizales, 27 de Marzo de 2015

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 4009

Facultad de Ciencias e Ingeniería

En la ciudad de Manizales a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA** al(a) egresado(a) **ENNUER ALEXANDER GIRALDO VALDÉS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 18,521,084 expedida en Dosquebradas. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 056 del 19 de marzo de 2015, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 514 Libro No. 4 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Especialista.

Se firma la presente Acta a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario General